



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A25/065**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2257**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **29/07/2025** (D.O.G.V. 01/09/2025)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado en CC. Salud Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **MEDICINA CLINICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Dermatología**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Dermatología en el Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
D. Félix Gutiérrez Rodero

En San Juan, siendo las 08:30 horas, del día 8 de OCTUBRE de 2025.

VOCAL 1º
Dª Isabel Belinchón
Romero

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento.

VOCAL 2º

Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas:

VOCAL 3º

a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años

b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata.

SECRETARIO
D. José Bañuls Roca

c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años.

En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZDdjMmM1YzQtMjU3MS0

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por FELIX GUTIERREZ RODERO el día 2025-10-08

Firmado por ISABEL BELINCHON ROMERO el día 2025-10-08

Firmado por JOSE BAÑULS ROCA el día 2025-10-08



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A25/065**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2257**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **29/07/2025** (D.O.G.V. 01/09/2025)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado en CC. Salud Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
 DEPARTAMENTO: **MEDICINA CLINICA**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Dermatología**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Dermatología en el Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de 4 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Expediente académico general (máx.1 punto)	
a.1	Calificaciones grado de Medicina	0.7
a.2	Premio extraordinario	0.3
b)	Expediente académico específico (máx. 2 puntos)	
b.1	Título de doctor	1
b.2	Premio extraordinario de Máster o Doctorado	0.4
b.3	Másteres oficiales (0.2 por cada Máster)	0.6
...		
c)	Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística (máx. 1,5 puntos)	
c.1	Publicaciones en revistas indexadas en Scopus o JCR (0.075 puntos: autoría preferente en artículo original; 0.025 puntos: autoría no preferente en artículo original; 0.025 puntos: autoría preferente en artículo no original; 0.01 puntos: autoría no preferente en artículo no original)	1
c.2	Proyectos de investigación competitivos	0.5
d)	Otros méritos (máx. 2,5 puntos)	
d.1	Cargos de gestión (Jefatura de Sección/Servicio, tutor de residentes, Presidencia o secretaria de comisión hospitalaria)	1
d.2	Docencia universitaria impartida	1
d.3	Actividad profesional	0.5
e)	Adecuación a la actividad docente o de investigación a realizar en atención a las necesidades específicas de la universidad, puestas de manifiesto en la convocatoria (máx. 3 puntos)	
e.1	Adecuación a la actividad docente	1.5
e.2	Adecuación a la actividad investigadora	1.5
TOTAL		10

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZDdjMmM1YzQtMjU3MS0

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por FELIX GUTIERREZ RODERO el día 2025-10-08

Firmado por ISABEL BELINCHON ROMERO el día 2025-10-08

Firmado por JOSE BAÑULS ROCA el día 2025-10-08



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A25/065**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC2257**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **29/07/2025** (D.O.G.V. 01/09/2025)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado en CC. Salud Tiempo Parcial de 6 horas (3+3)**
DEPARTAMENTO: **MEDICINA CLINICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Dermatología**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Dermatología en el Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada una de personas candidatas podrá obtener un máximo de 100 puntos, de los cuales 70 corresponderán a los méritos aportados y 30 a la adecuación de estos méritos a las necesidades de la Universidad Miguel Hernández.

Los 70 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de profesorado Ayudante Doctores

- a) Expediente y formación académica.
- b) Actividad investigadora, que incluya en su caso la de transferencia de conocimiento. Máximo 20 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 20 puntos.
- d) Otros méritos. Máximo 10 puntos

Para plazas de profesorado Asociado

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 50 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 20 puntos

Los treinta puntos a otorgar por adecuación de los méritos del solicitante serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad Miguel Hernández de Elche.



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHZDdjMmM1YzQtMjU3MS0

Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>

Firmado por FELIX GUTIERREZ RODERO el día 2025-10-08

Firmado por ISABEL BELINCHON ROMERO el día 2025-10-08

Firmado por JOSE BAÑULS ROCA el día 2025-10-08